

Resolución de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura de un período de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Orden por la que se regula y autoriza la presentación y pago telemático de la tasa sobre el juego, envite o azar, modalidad casinos, en la Comunidad Autónoma de Extremadura y aprobación del modelo de declaración-liquidación 044 de presentación telemática

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65.1 y 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el Proyecto de Orden por la que se regula y autoriza la presentación y pago telemático de la tasa sobre el juego, envite o azar, modalidad casinos, en la Comunidad Autónoma de Extremadura y aprobación del modelo de declaración-liquidación 044 de presentación telemática, esta Secretaría General

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura de un periodo de audiencia e información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto de orden indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Segundo. El horario y lugar de exposición del proyecto normativo será de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Dirección General de Tributos, Servicio de Juego, sitas en el Paseo de Roma s/n, Edificio A-1ª planta de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el proyecto normativo también estará a disposición de los ciudadanos el Punto Único de Acceso a la información de la Junta de Extremadura, a través de la siguiente dirección de Internet:

<https://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>

Tercero.- Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: dgt.hap@juntaex.es, o desde el área personalizada denominada "Miespacio" del Punto Único de Acceso a la información de la Junta de Extremadura en la dirección de internet <https://www.juntaex.es>.

En Mérida, a fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL

Inmaculada Núñez Arroyo

Csv:	FDJEXN7A6QVG8MD7Q7G2HQFR7HF9V9	Fecha	06/08/2025 10:24:28
Firmado Por	MARIA INMACULADA NUÑEZ ARROYO - La Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

